

-.DECRETO N° 116/2020.-

VISTO: El Decreto N° 168/2019 de fecha 16/09/2019, en el que se contrata la mano de obra para la construcción de la vivienda n° 51, al Sr. Víctor Pereyra, según pliego de especificaciones, y;

CONSIDERANDO: Que según detalle emitido desde la oficina de Catastro Municipal, el Sr. Víctor Pereyra, ejecutó tareas fuera del pliego municipal acordado: COLOCACIÓN DE ABERTURAS DE ALUMINIO.

Que resulta necesario pagar lo ejecutado, fuera del pliego acordado, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: **AUTORICESE** a Tesorería Municipal a pagar la cantidad de PESOS VEINTE MIL C/00/100 (\$20.000,00) al Sr. Víctor Pereyra D.N.I. 18.560.640 por ejecución de trabajos en la vivienda n° 51, fuera del pliego de especificaciones técnicas acordado según Decreto N° 168/2019

Artículo 2°: **IMPÚTESE** a la partida 2.03.01.01.01.02.08 –Freyre... *Nuestro Lugar –vivienda N° 51*, del Presupuesto de Gastos vigente.....

Artículo 3°: **PROTOCOLICÉSE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 22 de Junio de 2.020.-.-.-.-.